

REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN

R_D

DATOS GENERALES DEL EXPEDIENTE			
Nº de Expediente	2023/240/005		
Título Abreviado	OBRAS DUS 5000 RESIDENCIAS AGRUPACIÓN 5: ACEHÚCHE, ALCÁNTARA, CARBAJO, CECLAVÍN, MATA DE ALCÁNTARA, MEMBRÍO, SANTIAGO DE ALCÁNTARA Y VILLA DEL REY Financiación 85 % Fondos Next Generation. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia		
Órgano de Contratación	Vicepresidente Tercero de Fomento, Movilidad y Agenda Provincial (P.d. Resol. 05/07/2023, BOP nº134 de 17/07/2023).		
Unidad Promotora	ECONOMÍA VERDE Y CIRCULAR		
Procedimiento	ABIERTO SIMPLIFICADO	Modalidad Contrato	OBRAS
Licitador propuesto como adjudicatario	SOMERGIA INGENIERÍA, S.L. (B04950473)		
CPV	45310000: Trabajos de instalación eléctrica		
Valor Estimado	92.627,78	Tipo Impuesto	IVA
Presupuesto de Licitación	92.627,78	Tipo Impositivo	21
Total (impuestos incluidos)	112.079,61	LOTES: NO	
Objeto: Ejecución de instalación de generación eléctrica renovable para autoconsumo fotovoltaico en residencias públicas de mayores y/o pisos tutelados existentes en la agrupación de municipios identificada en el presente cuadro			

En relación con el expediente de licitación mediante procedimiento abierto simplificado que se identifica en el encabezamiento de este escrito y a la vista de la documentación presentada por ese licitador, teniendo en cuenta que la misma no es suficiente, se le requiere para que subsane dicho trámite y aporte, dentro del plazo de TRES DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente al del envío del presente requerimiento, los siguientes documentos, correspondientes a extremos no acreditados hasta la fecha:

1.º- Documento de alta en el Impuesto de Actividades Económicas (ejercicio 2024) y recibo de pago o en su caso, declaración responsable de la exención en el epígrafe correspondiente (cláusula 31, apartado 5 del PCAP). La documentación aportada está referida al año 2021.

2.º- Compromiso de subcontratación suscrito por ambas mercantiles y declaración responsable del subcontratista don Diego Velarde Cerrato, conforme al modelo establecido (cláusula 39 del PCAP). Además, conforme establece el Capítulo VII, Cláusula 59 del PCAP, previamente a la formalización del contrato, el subcontratista deberá presentar los siguientes **anexos**:

- **Anexo V:** DACI terceros de ausencia de conflicto de intereses
- **Anexo VI:** Declaración de obligaciones del contratista
- **Anexo VII:** Declaración responsable de adhesión al Plan de Integridad y de medidas antifraude de la Diputación de Cáceres relacionado con los sistemas de información, gestión y control del PRTR
- **Anexo VIII:** Declaración de cesión y tratamiento de datos en relación con la ejecución de actuaciones del PRTR
- **Anexo IX:** Declaración de compromiso en relación con la ejecución de actuaciones del PRTR

De no presentarse adecuadamente la documentación requerida en el plazo señalado, se entenderá en los términos regulados en el artículo 150.2 de la LCSP, que el licitador ha retirado su oferta, procediendo a exigirle el importe del 3% del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, sin perjuicio de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71 de la LCSP.

Documento firmado a la fecha de la firma electrónica
El Servicio General de Planificación